UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | fad FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 20/ 2015

Martes 15 de diciembre de 2015

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a quince días del mes de diciembre de dos mil quince celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad presidido por el Señor Vicedecano a cargo del Decanato, Mgter. Luis SARALE.- -

Están presentes: los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI, María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Silvia Emma JATIB.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ausentes con aviso: Consejeras Docentes: Bárbara BUONO, Silvia NASIFF y María Gabriela GUEMBE, quien estuvo presente en la reunión de Comisiones; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.- -

Ausentes sin aviso: Consejero Docente: Víctor Leonardo ARROJO; Consejeros Egresados: Marina SARALE, Jorge Alejandro VÁZQUEZ.- - - - - - - - - - - -

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo académico, Alejandro Pablo VENEZIA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Siendo la hora trece y treinta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.- -

-El Sr. Vicedecano da comienzo a la reunión reiterando la invitación a todos los docentes y personal de apoyo académico al ágape que se realizará el día viernes 18 del corriente como despedida del presente ciclo.---

-Por otro lado, recuerda que el próximo lunes 21 de diciembre de 9 a 11 horas se llevará a cabo la reunión con el gabinete ampliado, mencionada en la sesión pasada, con el objetivo de ir elaborando propuestas de trabajo para el año 2016 y con la intención de que a fines de febrero se logre presentar la agenda anual definitiva. En este sentido, invita a todos los Consejeros a sumarse al debate a partir de las 11 hs.---

-El Consejo toma conocimiento de los informes.--

PUNTO SEGUNDO: Consideración del Acta.- -

Acta Nº 18/15 (01-12-2015). Puesta a consideración el Acta, se aprueba por unanimidad.---

PUNTO TERCERO: Asuntos Entrados.- -

No se presentan asuntos para tratar.--

PUNTO CUARTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:- - - - - -

a) Comisión de Enseñanza:- -

Expte. CUDAP Nº 23321/15. Proyecto de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2016-2017. Conforme a lo solicitado por la Comisión de Enseñanza en sesión del 10 de diciembre *la Comisión aconseja "Reconsiderar el comienzo del 2º cuatrimestre al "17 de agosto", a fin de reacomodar las consultas del 1º turno de examen de noviembre al día 23 del mes correspondiente y hasta el 30 del mismo. Además, solicita señalización de las últimas semanas de cursado tanto del 1º cuatrimestre como del 2º, con la frase "cierre de*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

regularidades" y se trabaje para garantizar el puntual cierre de las mismas y la no intromisión en los turnos del examen. **Puesto a consideración el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.**----------

Expte. CUDAP Nº 23119/15. **Carreras de Artes del Espectáculo. GÓMEZ, Ariana Lucía s/Designación en un cargo de Prof. Titular (SE)**, reemplazante de la Prof. Adjunta Alicia ROMERO, para el dictado de la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III", desde el 01-02 mientras dure la licencia de la Profesora Adjunta y no más allá del 31-12-2016. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar.* ----------

Expte. CUDAP Nº 22787/15. **Carreras de Artes del Espectáculo. DE LA TORRE, Patricia s/Designación en un cargo de Prof. Adjunto (S), reemplazante de la Prof. Adjunta Ariana Lucía GÓMEZ**, para el dictado de la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III", desde el 01-02, mientras dure la licencia de la Profesora Adjunta por cargo de mayor jerarquía y no más allá del 31-12-2016. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar.* ----------

Expte. CUDAP Nº 17090/15. **Prórroga Designaciones Interinas docentes con Opción de Permanencia**, desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016, según nómina emitida por Secretaría Académica, Dirección de Carreras de Artes Visuales, Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, Dirección de Carreras de Diseño y Dirección de Carreras Musicales. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar y designar a los docentes que adeuden su certificado de aptitud física hasta el 31/03/2016.*----------

Expte. CUDAP Nº 23311/15. **Carreras Musicales. RODRIGUEZ, Mauro Heber. S/Prórroga de designación Interina en UN cargo de Profesor Titular (S)**, asignaturas *"Trompa I a V", "Trompa Nivel A,B,C,D-CIEMU"*, de la Licenciatura en Trompa; *"Trompa I a IV" del Ciclo Preparatorio, d*esde 01/01/16 al 31/10/16. Considerando *la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar hasta el 15/11/2016.* ----------

Expte. CUDAP Nº 23312/15. **Carreras Musicales. BOSQUET, Diego Jesús. S/Prórroga de designación Interina en UN cargo de Profesor Titular (S),** para cumplir funciones en las asignaturas *"Seminario Tesis",* correspondiente a las Licenciaturas en Música Popular; *"Taller de Tesina"*, de la Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; y *"Tesina"*, correspondiente a la Licenciatura en Instrumento (todos) y Licenciatura en Canto, desde el 01/01/16, si no se realiza antes el concurso correspondiente y no más allá del 31/10/16. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*----------

Expte. CUDAP Nº 23314/15. **Carreras Musicales. GROSSMAN, Pablo. S/Designación en UN cargo de Profesor Adjunto (SE), reemplazante del Prof. Hugo CERÚSICO, en licencia por cargo de mayor jerarquía,** para cumplir funciones en la cátedra *"Música de cámara I a V"*, correspondiente a la Licenciatura en Instrumento (todos), desde 01/02/16, mientras dure la licencia del Profesor Adjunto y no más allá del 31/12/16. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*----------

Expte. CUDAP Nº 23315/15. **Carreras Musicales. CERÚSICO, Hugo. S/Designación interina en UN cargo de Profesor Titular (SE)**, para cumplir funciones en la cátedra *"Música de Cámara I a V"*, de la Licenciatura en Instrumento (todos), desde el 01/02/16 al 31/12/16. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*---------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Expte. CUDAP Nº 23320/15. Carreras Musicales. ÖESCH, Enrique. S/Prórroga de designación en UN cargo de Profesor Titular (S), Reemplazante del Prof. Octavio SÁNCHEZ, en licencia por estudio, para el dictado de la asignatura *"Interpretación I-Percusión"*, de la Licenciatura en Música Popular (Percusión), desde el 01/01/16 al 31/12/16, o hasta el término de la licencia del Prof. SÁNCHEZ. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.*----------

Expte. CUDAP Nº 23319/15. Carreras Musicales. GATICA, Gustavo. S/Designación Interina en UN cargo de Prof. Titular (E), para el dictado de las siguientes asignaturas: *"Piano Complementario Niveles A,B,C,D (CIEMU)"*; de la Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; *"Piano Complementario Niveles A y B" (CIEMU)*, de la Licenciatura en Canto y Licenciatura en Dirección Coral; *"Instrumento Nivel A y B" (CIEMU)* e *"Instrumento I, II, III y IV"*, correspondiente al Profesorado de Grado Universitario en Música; *"Piano Complementario Nivel A"* y *"Piano Complementario para Órgano I y II"*, de la Licenciatura en Órgano; *"Piano Complementario"*, de la Licenciatura en Instrumento (todos); *"Piano Complementario I y II"*, de la Licenciatura en Canto; *"Piano Complementario I,II y III"*, de la Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; *"Piano Complementario I y II"* y *"Piano Especializado"*, del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, desde el 01/02/16 al 31/12/16. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el 01/02 y hasta el 30/09/16.*----------

Expte. CUDAP Nº 21177/15. Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función", desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016, **para los docentes de las Carreras de Artes Visuales**, que a continuación se detallan: **ÁLVAREZ, Alicia Susana**, cargo de Profesor Titular (S) con carácter de Interino, por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil) para el dictado de la cátedra *"Museología"*, de las carreras Licenciatura en Historia del Arte y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y *"Gestión y Producción de las Artes Visuales"*, correspondiente al Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Cerámica Artística, mientras dure la reducción de dedicación de la Profesora Silvia BENCHIMOL en las carreras de Artes Visuales; **ÁVILA, Susana Estela**, cargo de Profesor Adjunto (S), por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil), para el dictado de las asignaturas *"Historia del Arte I"*, correspondiente a las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales e *"Historia del Arte Antiguo"*, de la Licenciatura en Historia del Arte y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (por desempeño de tareas de gestión de la Titular de las Cátedras, Profesora Silvia BENCHIMOL); **GIMÉNEZ, Flavia Gabriela**, cargo de JTP (S), para el dictado de *"Dibujo II"*, de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil); **MURCIA, Paula Cecilia**, cargo de Profesor Adjunto (S), Interino, para cumplir funciones en las asignaturas *"Taller de Rotación I y II: Pintura"*, de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; *"Taller de Rotación: Pintura"*, de la carrera Licenciatura en Historia del Arte, y *"Optativa Grupo I: Taller I: Pintura"*, de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, y para el dictado de *"Dibujo Técnico"*, en calidad de Profesor Titular, por un monto mensual de $ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) para ambos cargos; **PUENTE GUERRA, Ángel**, cargo de Profesor Titular (S) Interino, para el dictado de *"Taller de Producción de Textos"*, de la Licenciatura en Historia del Arte. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras de Artes Visuales.*----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Expte. CUDAP Nº 21279/15. Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función" p/docentes de la Carreras de Diseño, desde el 01/01 hasta el 31/12/2016, que se detallan a continuación: **AMADIO, Graciela Viviana**, cargo de JTP (SE), Efectivo, por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil), para cumplir funciones en la asignatura *"Tipografía I Básica"* de la Carrera Diseño Gráfico; **D.I. CASTELLINO, María Florencia,** cargo de JTP (S), por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil), para cumplir funciones en la asignatura *"Tipografía I Básica"* de la Carrera Diseño Gráfico; **LLOP, Graciela Inés Ramona**, cargo de Prof. Asociado (SE), Efectivo, por un monto mensual de $ 3.000 (pesos tres mil), para el dictado de la asignatura *"Dibujo a mano Alzada",* de las carreras Diseño gráfico y Diseño Industrial; **LÓPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica,** cargo de JTP (SE), por un monto mensual de $ 1.600 (pesos mil seiscientos), para cumplir funciones en la asignatura *"Publicidad",* optativa de la carrera Diseño Gráfico; **PORTALUPI, María Cristina,** cargo de Prof. Titular (E), Interino, por un monto mensual de $ 414,08 (pesos cuatrocientos catorce con ocho centavos), siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por lo dispuesto en Ord. Nº 1/08 C.S. y/o aumento de remuneración del cargo con dedicación Exclusiva asumida, para cumplir funciones extracurriculares en el *"Taller de Computación"* de la carrera Diseño Gráfico. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras de Diseño.*---------

Expte. CUDAP Nº 21444/15. Carreras Musicales. MARTI, Leopoldo. S/Prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función", (por Transformación de cargos s/Ord. Nº 1/08 C.S.), por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil), desde el 01/01 hasta el 31/12/2016, para cumplir funciones de Prof. Titular (E), Interino, en las asignaturas *"Música Popular Argentina I y II"*, de las Carreras de Licenciatura en Música Popular. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras Musicales.*----------

Expte. CUDAP Nº 21447/15. Carreras Musicales. LONIGRO, Julio César. S/Prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función", por un monto mensual de $ 196,84 (pesos ciento noventa y seis con ochenta y cuatro centavos), desde el 01/01, siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por la Ord. 1/08 C.S. y/o el aumento de la remuneración del cargo con dedicación Exclusiva asumida y no más allá del 31/12/2016, para el dictado de los espacios curriculares *"Música de Cámara I a V",* de la Licenciatura en Instrumento (todos); *"Práctica Orquestal o Banda I a IV",* de la Licenciatura en Instrumento (excepto guitarra, piano y órgano); *"Clarinete Niveles A, B, C y D (CIEMU)"* y *"Clarinete I a V",* de la Licenciatura en Clarinete; *"Clarinete I a IV"*, Ciclo Preparatorio. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras Musicales.*----------

Expte. CUDAP Nº 22059/15. Carreras de Artes del Espectáculo. S/Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función", desde el 01/01 hasta el 31/12/2016, para las siguientes Docentes: **LERGA MOSQUERA, Gabriela Ana**, en el cargo de Prof. Titular (SE), Interino, para cumplir funciones de apoyo en la cátedra *"Historia de la Cultura y el Teatro Universales II",* de la Licenciatura en Arte Dramático, Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Diseño Escenográfico, por un monto mensual de $ 800 (pesos ochocientos); **TROZZO**, **María Ester del Carmen**, en el cargo de Prof. Titular (SE), Interino, para el dictado de la asignatura *"Práctica de la Enseñanza del Teatro",* por un monto mensual de $ 1.000 (pesos mil); **Lic. UANO, Gustavo Ariel**, por horas cátedra (U.A.66), por un monto mensual de $1.000 (pesos mil), para cumplir funciones en la asignatura *"Gestión y Producción de Espectáculos*", de la Licenciatura en Arte Dramático y optativa del Profesorado de Grado

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Universitario en Teatro *y "Producción y Gestión de Espectáculos",* de las Licenciaturas en Música Popular. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras de Artes del Espectáculo.*----------

Expte. CUDAP Nº 22918/15. Carreras de Artes del Espectáculo. SORIA, María Soledad. S/Prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función", sobre el cargo docente que revista en la Escuela de Magisterio, por un monto mensual de $ 800 (pesos ochocientos), para cumplir funciones en la cátedra *"Técnicas Corporales III"*, correspondiente a la Licenciatura en Arte Dramático y al Profesorado de Grado Universitario en Teatro, desde el 01/01 hasta el 31/12/2016. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16*** *y se solicita notificación sobre la decisión a la Directora de Carreras de Artes del Espectáculo.*----------

-Se ponen a consideración en bloque, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza.-------

-La Consejera MERCAU se abstiene de votar el dictamen que aconseja aprobar la designación del Profesor Hugo CERÚSICO, tramitada por Expte. Nº 23315, por ser familiar del docente.----------

-Los Consejeros Estudiantes aprovechan la oportunidad de renovaciones de designaciones docentes para viabilizar la disconformidad del claustro respecto de la falta de cumplimiento de los horarios de consulta y de extensión así como de dictado de clases de los docentes "en general" y se solicita que a través de las Direcciones de Carreras se garantice la efectivización de esta demanda.----------

-Se pone a consideración la abstención de los estudiantes, la que es aprobada unánimemente por el Cuerpo en un total acuerdo con los argumentos expuestos y con el compromiso de regularizar la situación en el año 2016.----------

Expte. CUDAP Nº 23049/15. Secretaría Académica. Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función", desde el 01/01 hasta el 31/12/2016: **Prof. Adriana PIEZZI,** para cumplir funciones de *Coordinadora de Ingreso*, por un monto mensual de $ 3.000 (pesos tres mil); **Prof. Ana Elia PISTONE,** por un monto mensual de $ 1.800 (pesos mil ochocientos), para cumplir funciones de *Coordinación para la Articulación con el Medio (Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas Extraordinarias)* y *Formación de Pregrado (Tecnicaturas y Formación y Certificación de Competencias),* dependiente de Secretaría Académica; **Prof. María Beatriz PERLBACH,** por un monto mensual de $ 1.500 (pesos mil quinientos), sobre el cargo de JTP (SE), para cumplir funciones de *Capacitación y Elaboración de Materiales Visuales específicos* para el Área de Nuevas Tecnologías en los ámbitos de Grado, Posgrado e Investigación. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16.----------***

Expte. CUDAP Nº 23166/15. Secretaría de Extensión. DIEZ, Irene María. S/Prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función", en UN cargo de Ayte. de Primera (SE), Interino, donde cumple funciones extracurriculares en el Taller de Gráfica, por un monto mensual de $ 1.869,40 (pesos mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos), para cumplir funciones como diseñadora en el Departamento de Publicaciones dependiente de Secretaría de Extensión. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado* ***hasta el 29/02/16.-------***

Expte. CUDAP Nº 23169/15. Secretaría de Extensión. PORTILLO, Ricardo Alberto. S/otorgamiento de "Adicional por Carácter Crítico de la Función", sobre su cargo de Analista Auxiliar Técnico Docente (U.A. 20), por un monto de $ 3.000 (pesos tres mil), para cumplir funciones de *Coordinador de Extensión* de las carreras Musicales desde el 01/01 hasta el 31/12/2016. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado ***hasta el 29/02/16.***---------------------

Expte. CUDAP Nº 23169/15. Decano. MELZI, Enrique Aquiles. S/Prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función", por un monto de $ 1.000 (pesos mil), para cumplir funciones extracurriculares en el *Taller de Escultura*, cátedra *Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales,* desde el 01/01 hasta el 29/02/2016. *Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el 29/02/2016.* **Se aprueba por unanimidad.**--

Nota CUDAP Nº 37494/15. Carreras Musicales. BELLUSCI, Miguel Ángel. S/Informe pormenorizado de los días de asistencias e inasistencias de los ciclos lectivos 2014 – 2015. Atento a lo solicitado por el Consejo Directivo en sesión del 10-12-2016, **Secretaría Académica** eleva informe sobre la **carga horaria de las asignaturas** dictadas por el docente en sus dos cargos de Prof. Titular (SE) y (S), y que se detallan a continuación: *"Composición I a V", "Instrumentación y Lectura de Partituras", "Orquestación", "Taller de Composición Electroacústica I y II"; "Práctica Orquestal o Banda I a IV".* También. En el mismo sentido, **Dirección de Personal emite** el **reporte pormenorizado de asistencias e inasistencias** del Profesor durante los ciclos lectivos 2014 y 2015. *Considerando ambos informes en relación al cumplimiento horario del Prof. Miguel Ángel BELLUSCI, la Comisión observa, que el mismo no alcanza a cubrir las horas requeridas por cargos de revista ni de las asignaturas que dicta. Por lo tanto, solicita eleve una propuesta de dictado semanal antes del comienzo del ciclo Lectivo 2016. Asimismo, la Comisión aconseja la prórroga de designación desde el 01-01 hasta el 31-03-2016 y la comunicación fehaciente de todas las partes".* **Se aprueba por unanimidad.**--------

-En este contexto, el Sr. Vicedecano manifiesta la necesidad de corregir este tipo de situaciones. Por ello, sugiere que se aboquen a la confección de un protocolo (con la participación de los JUAD de cada Carrera), para pautar mecanismos interinstitucionales como por ejemplo la implementación plena del seguimiento horario a través de la marcación de la huella digital, para el mejoramiento de la calidad institucional.--

b) <u>Comisión de Asuntos No Docentes</u>:- -

Expte. CUDAP Nº 23970/15. Secretaría de Gobierno. Prórroga de "Asignación Transitoria de Categorías y sus correspondientes suplementos por Mayor Responsabilidad" del Personal de Apoyo Académico, desde el 01/01 hasta el 29/02/2016, según nómina detallada. *Se informa que el período consignado responde a la necesidad de realizar un relevamiento y una evaluación de desempeño de cada caso, tarea que se llevará a cabo antes de la fecha de vencimiento de las mismas y constará de un informe de los responsables de las diferentes áreas.* **La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.**---

Expte. CUDAP Nº 23971/15. Secretaría de Gobierno. Prórroga "Adicional Mayor Dedicación" del Personal de Apoyo Académico, desde el 01/01 hasta el 29/02/2016, según nómina detallada. *Se informa que el período consignado responde a la necesidad de realizar un relevamiento y una evaluación de desempeño de cada caso, tarea que se llevará a cabo antes de la fecha de vencimiento de las mismas y constará de un informe de los responsables de las diferentes áreas.* **La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.**-----------------------

Expte. CUDAP Nº 23973/15. Secretaría de Gobierno. Prórroga "Adicional por carácter Crítico de la Función" Personal de Apoyo Académico, desde el 01/01 hasta el 29/02/2016, según nómina detallada. *Se informa que el período consignado responde a que resulta necesario realizar un relevamiento de las necesidades de las áreas a fin de optimizar los recursos de la Institución y consecuentemente con el período solicitado para los demás adicionales otorgados al personal de apoyo académico.* **La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.**--

-Se ponen a consideración, en bloque, los dictámenes de la Comisión de Asuntos No Docentes y los Consejeros Estudiantes GOMBAU, VIANCARLOS y MASERA, solicitan abstención como forma de reiterar los reclamos realizados en cuanto a la extensión

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | *fad* FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

▶ 2015
Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

horaria del personal no docente en las oficinas, especialmente del Departamento de Clases y Exámenes y Dirección Económico Financiera.--
-El Consejo autoriza la abstención y aprueba todos los dictámenes por unanimidad.--------
c) Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:- -
NOTA Situación Prof. Paola ALBANO. Dirección de Personal remite situación académica vinculada a la licencia por estudios sin goce de haberes solicitada por la Prof. Paola ALBANO desde el 25/02/2013 al 31/08/2015 e informa que desde la última fecha hasta la actualidad no ha recibido ningún tipo de certificaciones de la docente que avale su estadía en la Universidad Estadual Paulista de Campinas (UNICAMP), Brasil. Por lo cual, se le ha solicitado vía correo electrónico, la documentación faltante. Asimismo, comunica que el día 04/12 del corriente la profesora envió una nota por el mismo medio, solicitando la licencia adeudada (desde el 01/09/2015 hasta el 31/12/2015), y otra solicitando licencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016. En la misma nota adjunta "certificado histórico" (hasta el mes de agosto de 2015) de su situación académica extendido por la Directora Académica de la mencionada Universidad. Finalmente, Dirección de Personal informa que hasta el día de la fecha (09/12/2015) sigue a la espera de un certificado actual que avale su estadía en la UNICAMP.---
-El Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, a quien se le solicitó informe respecto de la situación académica de la docente en reunión de Comisiones del Consejo Directivo del 10/12/2015, considerando la informalidad con que se ha actuado, la demora con la que la Prof. ALBANO presentó los certificados solicitados y los pedidos retroactivos y la falta de presentación de la docente en su lugar de trabajo, agotada la última licencia formalmente concedida hasta el 31/08/2015 y conforme lo establecido en el decreto Nac. 3413/79 en su art.13 así como en la reglamentación respectiva al régimen de licencias sin goce de haberes para el personal docente de la UNCuyo (Ord. 13/98 C.S.), informa que lo antes mencionado constituye abandono de trabajo durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Además, agrega que, *"más allá de la nota enviada hace pocos días solicitando la licencia que debería haber solicitado en tiempo y forma, adjuntando un certificado histórico que abarcaba hasta el mes de agosto, el abandono de trabajo se ha prefigurado con creces, habida cuenta de que en el derecho laboral 48 horas de ausencia a un empleo sin justificar, ya implica la constitución de esta figura. La Facultad de Artes ha actuado con liberalidad y flexibilidad en la profesora ALBANO, otorgándole el máximo de la licencia reglamentaria, incluso habiendo mantenido sólo relación informal por correo electrónico y con una confianza que ha sido defraudada al no cumplirse ni siquiera con los requisitos mínimos exigidos por la ley".* Por todo lo expuesto, ***Asesoría Letrada dictamina que se deje sin efecto la relación laboral de la Prof. Paola ALBANO, con la Facultad de Artes y Diseño, a partir del 1 de setiembre del corriente año.*** *Las Comisiones aconsejan hacer lugar al dictamen de Asesoría Letrada que sugiere la desvinculación de la docente.* **Se aprueba por unanimidad.**-----------------------------
-Desde la Secretaría del Consejo Directivo se solicita se agregue a la nómina de ***Prórrogas de Designaciones Interinas*** *aprobadas en sesión del 10/12/2015, tramitadas por Expte. Nº 17037,* ***a la Prof. Marcela Fabiana CARRIZO en el cargo de Prof. Titular (S),*** *para el dictado de la asignatura "Interpretación IV Canto", correspondiente a la Licenciatura en Música Popular, desde el 01/01 hasta el 31/12/2016.* **Se aprueba por unanimidad.**-----------------------------------
PUNTO QUINTO: Temas Varios.- -
Secretaría cita a los señores consejeros a sesión extraordinaria del Cuerpo el próximo lunes 21 del corriente.--
- - - - Siendo la hora trece y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SAR...
VICEDECANO